

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Alfonso Barcalá Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 23 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por haberlo así acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 298 de 1973, a instancia del Banco Exterior de España, contra N. Christian Rumpf.

«Lote primero.—rústica en término de Benisa, partida Fanadix, de cabida dos hectáreas dieciocho áreas diez centiáreas de tierra seca yerma, con pinos. Linda: Norte, Roque y Pedro Ferrando, hoy además con senda; Este, camino del Tender; Sur, camino, y Oeste, señora Beltrán y camino. Hoy, después de efectuada una segregación, su cabida ha quedado reducida a una hectárea setenta y tres áreas, diez centiáreas.» Inscrita al tomo 152, libro 52 de Benisa, folio 132, finca 5.401, inscripción segunda.

Justipreciada en 6.800.000 pesetas.

«Lote segundo.—Urbana en la Villa de Calpe, una habitación, sita en la calle de García Ortiz, número treinta y ocho de policía, compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie aproximada de treinta metros cuadrados por planta. Linda: Derecha, entrando, José Pineda Solivellas y otros; izquierda, entrando, Josefa Morató Ivars, y espaldas, calle del Mar. Hoy tiene su entrada por la calle del Mar, en la que está señalada con el número treinta y siete de policía.» Inscrita al tomo 281, libro 42 de Calpe, folio 84, finca 5.496, inscripción primera.

Justipreciada en 4.000.000 de pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; se admitirá cualquier clase de postura por ser tercera subasta, los autos y la certificación del Registro están a disposición de los licitadores, no habiendo suplido los títulos de propiedad, se hace constar, que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se aprobará el remate hasta tanto no se cumplan las prescripciones legales para esta clase de subasta.

Dado en Alicante a 30 de noviembre de 1974.—El Juez, Alfonso Barcalá.—El Secretario.—3.873-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el

Procurador don Antonio María de Anzu Furest, a nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don José Luis Roca Millán, don Luis Garcés Estallo y don Mariano Rubio Rubio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Vivienda piso segundo, letra A, de la casa sita en Tarragona, calle Prolongación de Pedro Martell o Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número dieciséis. Conta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, aseo, paso y cocina con galería y lavadero. Cabida, noventa y dos metros tres decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, con calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat; a la derecha entrando, con José Aymat; a la izquierda, con piso letra B de la misma planta y patio de luces, y al fondo, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, y piso letra D de igual planta. Tiene una cuota de dos enteros cinco centésimas por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 803, libro 283 de Tarragona, folio 73, finca número 16.450, inscripción primera.

Valorada escriturariamente dicha finca en trescientas sesenta mil (360.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 27 de febrero próximo venidero, a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso 4.º, departamento C, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Gómez.—9.825-E.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 539 de 1972, se tramitan autos del extinguido Juzgado de igual clase número 24, a instancia del Banco Hipoteca-

rio de España, representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don José María Munuera Quiñoneo y doña María de los Angeles Basols Casabo, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca:

En Madrid.—Chalet en la colonia de San Juan, del barrio de la Prosperidad, con fachada a la calle de Francisco Campos, casa-chalet, en la actualidad con dos plantas, distribuidas, la segunda, en cinco piezas destinadas a dormitorios, con su cuarto de baño en la misma, en la parcela de terreno o solar situado en el punto denominado colonia de San Juan, barrio de la Prosperidad, con fachada a la calle particular, llamada de Francisco Campos, Linda: Por su frente o Sudoeste, en línea de diecinueve metros veintitrés decímetros, con la expresada calle; por la derecha, entrando, o Sudeste, con terreno de don Pedro González, y por la izquierda y testero, orientados al Norte y Noroeste, con terrenos del señor Conde de las Almenas. Afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, comprensivos de ciento siete metros nueve decímetros cuadrados, equivalente a mil trescientos setenta y nueve pies y nueve centésimas de otro, también cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy, número 1 de los de Madrid, al tomo 361, de la sección 3.ª, libro 1.202, folio 4, finca número 7.280, inscripción quinta.

En el indicado procedimiento se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en primera vez en pública subasta y término de quince días hábiles la finca hipotecada a los demandados.

El remate tendrá lugar el día 5 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, sito en la calle de Almirante, número 11, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 120.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1974.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—3.861-1.

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de esta provincial, en providencia de esta fecha, dictada en juicio

ordinario declarativo de mayor cuantía, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cándido García Marco y de don Antonio Gómez Lozano, contra los cónyuges doña Delia Vázquez Troyano y don Basilio Cabañero Muñoz, sobre resolución de contrato privado de compraventa, se hace un segundo llamamiento a dichos demandados doña Delia Vázquez Troyano y don Basilio Cabañero Muñoz, señalándoles el término de cinco días para que comparezcan en autos, personándose en forma —haciéndolo la señora Vázquez asistida de su marido—, con apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón.—3.868-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento judicial sumario número 946 de 1974, promovido por el Procura-

dor señor Ortiz Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra «Alquigrava, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

En San Sebastián de Sasroviras.—Nave industrial compuesta de una sola planta, que ocupa 110 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno sito en San Esteban de Sasroviras, de 350 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, finca matriz; Este, camino del Maset; Sur, Can Durán mediante torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felu de Llobregat al folio 201, del tomo 1098 del archivo, libro 33 de San Esteban, finca número 1563, inscripciones 1.ª y 3.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante 9, se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de 739.100 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no

cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Barcelona, diario «El Alcazar» de esta capital y sitios públicos de costumbre de este Juzgado, y en el de igual clase de San Felu de Llobregat, a 1 de diciembre de 1974.—El Juez.— El Secretario. 15.643-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-CU-270-11.61/74, Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de diciembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-CU-270-11.61/74, Cuenca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cuenca.—«Nuevo acceso a Cuenca por la CN-400. Variante con obra de fábrica especial entre el punto kilométrico 80,6 de la CN-400 de Toledo a Cuenca y avenida de la República Argentina en Cuenca.»

A «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 149.325.660 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata de 160.859.280 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,928299940. Con revisión fórmula tipo 4.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—11.111-A.

Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncian cuatro concursos para adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de los siguientes concursos públicos, en los que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

Primera.—*Objeto, presupuesto e importe de las fianzas:* Es objeto de los siguientes concursos la adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

Número de orden	Denominación del material	Presupuesto	Fianza provisional
Primer concurso	Material de escritorio	10.074.000	201.480
Segundo concurso	Material de reproducción	5.214.000	104.280
Tercer concurso	Papel continuo y fichas perforables	2.935.000	58.700
Cuarto concurso	Confeción de impresos	9.441.000	188.820

Los licitadores constituirán tantas fianzas como concursos a los que se presenten. Segunda.—*Plazo de duración de los contratos:* El año 1975.

Tercera.—*Oficina en la que estarán de*

manifiesto los pliegos de bases que han de regir los concursos, las relaciones del material y modelos de proposición: Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Contratación y de la Junta de Com-

pras de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta despacho A-288 del edificio de los Nuevos Ministerios.

Cuarta.—*Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente en que concluya la publicación del anuncio de los concursos en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar indicado anteriormente, Secretaría de la Junta de Compras, despacho A-288.

Quinta.—*Fecha y lugar de la licitación:* A las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho A-308, planta tercera, del Ministerio de Obras Públicas.

Los concursos se celebrarán uno a continuación del otro por el orden establecido en la prescripción primera.

Sexta.—*Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre A, «Documentación administrativa», que de acuerdo con la base sexta del pliego de bases contendrá:

1. Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, de la persona que lo representare, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial, copia o fotocopia legalizada por Notario. En estos supuestos de sustitución, el documento notarial deberá surtir efectos en Madrid.

2. Documentación acreditativa de los siguientes extremos:

a) Para personas jurídicas únicamente. Escritura de constitución y, en su caso, de modificación inscrita en el Registro Mercantil, de la que se deduzca su capacidad para celebrar este contrato.

Copia autorizada del poder o certificado correspondiente que acredite la representación que ostenta el firmante de al proposición, debiendo acreditar, en su caso, la inscripción de dicha representación en el Registro Mercantil.